



sección sindical

dga

# Informa

16 de enero de 2026

## Oferta de Empleo Público 2026

***La Oferta de Empleo Público de 2026 dará solución al embrollo legal que ha impedido la jubilación parcial del personal laboral***

Parece ser que cumplir la ley va a ser lo normal en esta Administración.

Por segundo año consecutivo, se aprueba la Oferta de Empleo Público (OEP) en el primer trimestre del año y esto es una buena noticia para quienes esperan una oportunidad para acceder a un puesto fijo en la DGA con una mínima planificación.

En este caso, además, está más justificada, si cabe, la aprobación de la OEP lo antes posible ya que, como consecuencia del adelanto de las elecciones autonómicas y la posterior formación de Gobierno, no aprobarla ahora supone demorarla, puede que más allá del verano.

**Para CCOO retrasar la aprobación de la OEP es una irresponsabilidad ya que, para devolver a una parte de la plantilla el derecho a la jubilación parcial, es necesario incluir la previsión de la selección de personal relevista fijo en la Oferta de Empleo Público.**

Para CCOO los cálculos electorales de los partidos políticos, de TODOS los partidos políticos, no pueden perjudicar ni afectar a los derechos y condiciones de trabajo de la plantilla de la DGA.

Por eso, CCOO no le baila el agua ni al Gobierno de Aragón ni a la oposición, no acelera o frena según los deseos de ningún partido político.

**CCOO defiende los derechos de la plantilla.** Ya sea enero, febrero, marzo o abril. Porque hacer seguidismo político no es hacer sindicalismo. Hacer sindicalismo es luchar por los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Y para defender esos derechos, CCOO aborda la negociación de esta Oferta de Empleo Público con la intención de dar solución a la jubilación parcial del personal laboral, a la vez

16 de enero de 2026

---

que seguimos luchando por el reconocimiento de la jubilación parcial para el personal funcionario, porque entendemos que debe ser un derecho para TODOS, para TODAS.

**Mientras tanto, CCOO sigue haciendo todo lo posible para acabar con la tasa de reposición.**

Lo hace en Madrid, incluyendo este compromiso en los Acuerdos con el Gobierno. Un compromiso que, dado que necesita ser aprobado mediante Ley en el Congreso de los Diputados, por el momento no es una realidad.

Y lo hace en Aragón, en los Tribunales.